



**APROBADAS LAS CONCESIONES Y DENEGACIONES
DEL PLAN DE AYUDAS AL ALQUILER**

**La Junta de Gobierno Local ha renovado su convenio con Cruz Roja para que siga
funcionando el servicio de teleasistencia en la localidad**

La primera teniente de alcalde y portavoz del Equipo de Gobierno, María Eva Corrales ha informado de que la Junta de Gobierno Local ha aprobado la propuesta presentada desde la Delegación de Servicios Sociales para la concesión y/o denegación de ayudas económicas de alquiler, un protocolo que sustituyó durante la pasada legislatura al denominado programa de realojo por sus malos resultados. Según ha recordado Corrales con el plan de realojo el Ayuntamiento sólo ayudaba a 21 familias y se encontraba con el inconveniente de tener que asumir importantes costes derivados del mal estado en el que algunas de estas personas dejaban las viviendas.

Con el protocolo de ayuda al alquiler ha sido posible ayudar a 95 familias y beneficiar así a un total de 250 personas, obteniendo además resultados muy positivos, ya que se ayuda a quien lo necesita aportándole el 50 por ciento del coste del alquiler de su vivienda, al tiempo que estas personas se comprometen a pagar el otro 50 por ciento restante y se responsabilizan del cuidado y mantenimiento de la mismas para que no se produzcan desperfectos. La idea, para la portavoz es “yo te ayudo, tú me ayudas y así te ayudas a ti mismo”. Para Corrales no hay que olvidar que todas estas iniciativas se ponen en marcha con dinero público, es decir con un dinero que es de todos, de ahí que sea necesario el compromiso de quienes se benefician de las mismas.

En definitiva, básicamente, lo que ha habido que aprobar en Junta de Gobierno Local es la ampliación en tiempo de la mayoría de las ayudas concedidas.

En otro orden de cosas, también ha sido aprobada la propuesta presentada desde Servicios Sociales para renovar el convenio de colaboración, que en materia de teleasistencia, mantiene el Ayuntamiento con Cruz Roja. Este servicio que se ofrece a instancias de ambas entidades lleva funcionando desde hace varias legislaturas y sigue dando muy buenos resultados.

Rota, 25 de Julio de 2007

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es
www.aytorota.es